



MATRIZ DE COMPROMISOS
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029, PERIODO 2024
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

N°	ASPECTO DE MEJORA (*)	RECOMENDACIÓN (*)	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO
1	Diseño	Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres, en relación con la AEI.02.02 y ante la limitación para la implementación del Programa de Voluntariado de Seguridad Ciudadana en la jurisdicción de San Isidro, aprobado con Decreto de Alcaldía N°001-2017-ALC/MSI, elabore la propuesta de ajuste y/o mejora del indicador considerado para la implementación de la AEI.02.02, toda vez que contribuye al cumplimiento del OEI.02 del PEI.	- Se gestionará ante la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el reemplazo en el PEI de la A.E.I. 02.02 Comunidad organizada en favor de la seguridad ciudadana, dado que es necesario que exista en su lugar una acción que contribuya al cumplimiento del OEI 02 Reducir los delitos que afectan la seguridad ciudadana en el distrito.	- Coordinaciones mediante correo electrónico e informe proyectando una acción estratégica AEI 02.02	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres	IV Trimestre del año 2025
2	Diseño	Que, la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, en relación con el OEI.01, evalúe la disponibilidad de fuentes de información para el cálculo del indicador y realice la propuesta de ajuste y/o mejora del indicador para la implementación de este, toda vez que resulta necesario medio el nivel de acceso a los servicios educativos, culturales y turísticos que presta la Entidad.	- Revisar la ficha técnica del segundo indicador OEI 01 y evaluar si resulta pertinente proponer la modificación en cuanto a los aspectos técnicos consignados en proyección de los logros programados.	- Coordinaciones vía correo electrónico con los especialistas de la SPP.	Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	IV Trimestre del año 2025
			- Remitir el documento correspondiente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo sobre los resultados de la revisión del segundo indicador de la OEI 01.	- Documento		
3	Implementación	Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, en relación a la AEI.06.03, monitoree la continua ejecución de las acciones y proyectos priorizados en el Plan Urbano Distrital, a fin de cumplir con las metas previstas en el referido instrumento de planificación para los periodos correspondientes y con las del Plan Estratégico Institucional.	- La Comisión de Planeamiento Urbano aprueba la Matriz de Acciones y Proyectos del Plan Urbano Distrital 2023-2033, señalando a las unidades orgánicas responsables e involucradas y estableciendo un cronograma de implementación de acuerdo a lo señalado en el PEI.	- Acta de la Comisión de Planeamiento Urbano aprobando la Matriz de Acciones y de Proyectos del Plan Urbano Distrital.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico	II Trimestre: Junio 2025



Firmado digitalmente por
GONZALES SOTOMAYOR Carlos
Alberto FAU 20130534211 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2025 15:58:40 05:00



Firmado digitalmente por
ENCALADA ENCALADA Liz
Betsabe FAU 20130534211 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2025 16:11:02 -05:00

MATRIZ DE COMPROMISOS
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029, PERIODO 2024
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

N°	ASPECTO DE MEJORA (*)	RECOMENDACIÓN (*)	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO
4	Implementación	Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres, en relación al OEI.05, disponga se realicen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para cumplir con la reducción de accidentes de tránsito dentro de la jurisdicción de San Isidro, según las metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de dispositivos de control de tránsito en materia de seguridad vial y movilidad urbana. - Sensibilización a los usuarios de la vía pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la implementación de dispositivos de control de tránsito y de la sensibilización realizada con material gráfico para la verificación. 	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres	IV Trimestre del año 2025
5	Diseño	Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres, en relación a la AEI.06.04, elabore la propuesta de ajuste y/o mejora en el indicador considerado para su implementación, toda vez que persiste la limitación para el desarrollo del instrumento de planificación a nivel distrital.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto la modificación del indicador Porcentaje de metas cumplidas en el Plan de Movilidad urbana de la AEI 06.04 Sistema de movilidad urbana eficiente y sostenible en el distrito. - Elaborar un informe técnico para la modificación del PEI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe para la modificación del indicador de la AEI 06.04 del PEI incluyendo la Ficha del Indicador 	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres	II y III Trimestre del año 2025
6	Implementación	Que, la Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible, en relación a la AEI.08.01, AEI.08.04 y 08.05 coordine con la Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para generar una mayor difusión sobre las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a la AEI 08.01, realizar las coordinaciones con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, para la difusión de las actividades del Programa de RECICLA SAN ISIDRO y la importancia de la segregación de los residuos sólidos aprovechables. Asimismo, de los operativos programados con Fiscalización contra los recicladores informales. - Para la AEI08.01, en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal, informar sobre los horarios de recolección de los residuos sólidos, incentivar a las empresas que correspondan a través de los sectoristas. Asimismo, sobre los horarios y subsectores en 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes - Registros de imágenes recolectadas 	Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	II Trimestre del año 2025

MATRIZ DE COMPROMISOS
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029, PERIODO 2024
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

N°	ASPECTO DE MEJORA (*)	RECOMENDACIÓN (*)	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO
			<p>el cual se realizarán los operativos contra los recicladores informales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a la AEI 08.04, realizar las coordinaciones con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para una mayor difusión en las redes sociales de las actividades ambientales, página web de la Municipalidad de San Isidro. Asimismo, se gestionará las acciones necesarias con la Gerencia de Participación Vecinal para fortalecer y fomentar la participación activa de los vecinos de todos los sectores del distrito. - En cuanto a la AEI 08.05 se remitirá un informe a la Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional para solicitar el diseño flyer informativo y difusión en las redes sociales sobre las actividades de supervisión ambiental en establecimientos comerciales y de servicio del distrito del San Isidro. - Asimismo, para la AEI 08.05 se remitirá un informe a la Gerente de Participación Vecinal para hacer extensivo el flyer informativo a los vecinos sobre las actividades de supervisión ambiental en establecimientos comerciales y de servicio del distrito del San Isidro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes - Registros de imágenes recolectadas 	Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	II Trimestre del año 2025
				<ul style="list-style-type: none"> - Informes remitidos a GCII y GPV y diseño de flyer informativo para difusión en redes. 	Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	II Trimestre del año 2025
7	Diseño	Que, la Gerencia de Fiscalización Administrativa, en relación a la AEI.07.01 evalúe si resulta necesario realizar ajustes en las precisiones técnicas de los indicadores, a fin de no comprometer los resultados de las metas programadas para su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las fichas técnicas de los indicadores contemplados en la AEI 07.01 y evaluar su resulta pertinente proponer la modificación en cuanto a los aspectos técnicos consignados en la proyección de logros programados. - Remitir el Informe Técnico a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo sobre los resultados de la 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinaciones mediante correo electrónico con los especialistas de la SPP. - Informe sobre los resultados de la 	Gerencia de Fiscalización Administrativa	<p>II Trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera quincena de junio del año 2025. - Al 25 de junio del 2025

MATRIZ DE COMPROMISOS
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029, PERIODO 2024
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

N°	ASPECTO DE MEJORA (*)	RECOMENDACIÓN (*)	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO
			revisión de los indicadores contemplados en la AEI 07.01	revisión de indicadores.		
8	Implementación	Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, con relación a la AEI.06.06, gestione a través de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Catastral para el periodo 2025, toda vez que es un instrumento de planificación clave para la ejecución del indicador de la AEI.06.06. que contribuye directamente al OEI.06, siendo alta su relevancia al configurarse como un supuesto que la información catastral debe encontrarse actualizada.	- Gestionar la aprobación del Plan de Desarrollo Catastral para el periodo 2025.	- Emitir el Informe con la propuesta del Plan de Desarrollo Catastral para su aprobación.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico	II Trimestre: Junio 2025
9	Diseño	Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres, en relación a la AEI.03.01, elabore la propuesta de ajuste en la proyección de logros para el tercer indicador tomándose en cuenta la modificación normativa al Reglamento de la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Se gestionará con la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto la modificatoria del PEI, específicamente en cuanto a la ficha técnica y metas programadas del tercer indicador de la AEI.03.01 "Número de planes específicos de gestión del riesgo de desastres socializados y ejecutados".	- Informe y ficha técnica del Indicador	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres	III Trimestre: Setiembre 2025

* Información que proviene de la matriz de recomendaciones descritas en el Informe Anual de Evaluación Institucional PEI-POI – Periodo 2024



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

San Isidro, 02 de Junio del 2025

INFORME N° D000028-2025-05.0.0-GPPDC/MSI

A : **WILLY FRED WONG AGUINAGA**
Gerente de Gerencia Municipal(e)

De : **CARLOS ALBERTO GONZALES SOTOMAYOR**
Gerente de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo
Corporativo

Asunto : Matriz de Compromisos de las recomendaciones de la
Evaluación Institucional anual 2024 del Plan Estratégico
Institucional y Plan Operativo Institucional.

Referencia : INFORME D000102-2025-05.1.0-SPP/MSI (30MAY2025)

Lugar y fecha : San Isidro, 02 de junio de 2025

Me dirijo a usted, a fin de hacerle llegar mi cordial saludo, así como, en atención al asunto y al documento de la referencia, mediante el cual la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación de la Matriz de Compromisos sobre las Recomendaciones de la Evaluación Institucional PEI-POI del periodo anual 2024, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN".

Al respecto, la Matriz de Compromisos es uno de los productos más importantes de la Etapa de la Gestión de la Evidencia del Seguimiento y la Evaluación de planes y consiste en el planteamiento efectuado, luego de la revisión y el análisis, de las recomendaciones que se encuentran bajo responsabilidad de los órganos de la Entidad e indicadas en el Informe de Evaluación Institucional PEI- POI; dicha Matriz incluye, la formulación de acciones clave, los plazos de su implementación en cada periodo y los medios para la verificación correspondiente.

En atención a lo previamente señalado, se ha elaborado la Matriz de Compromisos para la implementación de Recomendaciones del Informe Anual de Evaluación Institucional PEI-POI correspondiente al periodo 2024 de la Municipalidad Distrital de San Isidro, con la información remitida por los órganos responsables, la que contiene la siguiente estructura: I) Aspecto de Mejora, II) Recomendaciones en el periodo, III) Acción Clave,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de San Isidro, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.munisanisidro.gob.pe/sgdmsi/msi.html?id=Vcao3uXI4PCbI895nVxqXA> ingresando la siguiente clave: Vcao3uXI4PCbI895nVxqXA





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

IV) Medio de Verificación, V) Unidad de Organización Responsable y VI) Plazo de Implementación.

En ese sentido, encontrando conforme el referido documento, esta Gerencia aprueba la **Matriz de Compromisos para la implementación de Recomendaciones del Informe Anual de Evaluación Institucional PEI-POI correspondiente al periodo 2024 de la Municipalidad Distrital de San Isidro**, lo cual informo a vuestro Despacho, para que a su vez se ponga de conocimiento a la titular de la Entidad, así como, de los órganos responsables para su cumplimiento. Asimismo, le comunico que se procederá con su publicación en el Portal de Transparencia Estándar, a efectos de cumplir con lo establecido por el ente rector CEPLAN dentro del plazo establecido.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Carlos Alberto Gonzales Sotomayor
Gerente de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

c.c. SPP

CAGS/pccq

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de San Isidro, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.munisanisidro.gob.pe/sgdmsi/msi.html?id=Vcao3uXI4PCbI895nVxqXA> ingresando la siguiente clave: Vcao3uXI4PCbI895nVxqXA

